



2022

# Informe de Seguimiento a Riesgos

PERIODO: SEGUNDO SEMESTRE  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

## **OBJETIVO**

Verificar la adecuada gestión de los riesgos y oportunidades, atendiendo lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, los lineamientos definidos por los organismos de control en materia de riesgos de proceso y de corrupción, la Política de Administración de Riesgos de la CAM. Así mismo, verificar la efectividad de los controles establecidos en las herramientas para administrar los riesgos y Oportunidades de la entidad.

## **ALCANCE**

El seguimiento se realizará a la Política de Administración de Riesgos y sus herramientas de gestión Riesgos: Mapa de Riesgos y Oportunidades, en este instrumento se validará que los controles sean efectivos y estén funcionando de manera oportuna y efectiva.

## **ANTECEDENTES**

Con fundamento en lo establecido en la ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública y en especial en el artículo 73. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. (...)”.

El Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública” en lo relacionado con los Roles de la oficina de control Interno, específicamente en lo que tiene que ver con Evaluación de la Gestión del Riesgo

Así mismo, El Departamento Administrativo de la Función Pública, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones presentan la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas”, en su versión 5.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina de Control Interno, adelantó la revisión de la Política de Administración de Riesgos y a sus herramientas de gestión de riesgos (Mapa de Riesgos de la UNGRD, matriz de Riesgos SGSI y el procedimiento de Administración de Riesgos y Oportunidades), con el fin de verificar su cumplimiento y la efectividad de sus controles.

## **METODOLOGIA**

Para el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Mapa de Riesgos y la política de administración del riesgo, durante el segundo semestre del año 2022, se tuvieron en cuenta, el monitoreo y revisión a los riesgos, efectuado por la Subdirección de Planeación, así como los reportes emitidos por el software visión empresarial de PENSEMOS para el análisis del comportamiento de los riesgos, constituyéndose, por tanto, en una herramienta tecnológica que facilita el desarrollo de las

tareas de monitoreo, seguimiento y verificación por los diferentes actores institucionales que participan en la administración del riesgo.

## 1. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO EN LA CAM

### 1.1 ANÁLISIS A LOS RIESGOS IDENTIFICADOS

El mapa de riesgos Corporativo, según lo evidenciado, consta de 57 riesgos, de los cuales 43 son Riesgos de gestión y 14 de corrupción, distribuidos en los diez procesos del Sistema integrado y publicados en la página web de la corporación [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co).

Sin embargo, de acuerdo a lo reportado por la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial en el informe de monitoreo a riesgos; hay 3 riesgos de corrupción que se identificaron en el mes de diciembre de 2022; los cuales no fueron analizados en el monitoreo realizado por esa dependencia y tampoco serán objeto de seguimiento por parte de control interno; teniendo en cuenta que a la fecha no se puede advertir sobre la eficacia de controles y acciones de tratamiento establecidos.

Riesgo	Proceso
Inadvertencia posibles situaciones que puedan derivar actos de corrupción a causa de influencia en las auditorias, manipulación indebida y/o ocultamiento de la información analizada por OCI y relevante en la gestión de la entidad para favorecer a un tercero, provocando pérdida de confiabilidad de la comunidad en general y al interior de la entidad	CONTROL DE GESTIÓN (control interno)
Posibilidad de adulteración o sustracción de documentos de expedientes en custodia de archivo central para recibir beneficio a nombre propio o de terceros; debido al acceso de personal de la corporación a los expedientes en calidad de préstamo, generando pérdida de memoria institucional y sanciones e investigaciones	GESTIÓN DOCUMENTAL
Pago de obligaciones sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales o mediante la acreditación de documentos falsos, debido a falta de verificación de los requisitos para favorecimiento a terceros o intereses personales por falta de ética profesional y presión de algunos grupos de interés, generando sanciones y/o demandas en contra de la entidad y pérdida de confiabilidad de la comunidad hacia la entidad	GESTIÓN FINANCIERA

De ésta manera, el presente informe hará seguimiento a 43 riesgos de gestión y 11 de corrupción para un total de 54 riesgos., esperando en el próximo semestre poder analizar también a los tres que ésta vez se exceptuaron.

Teniendo en cuenta lo anterior; se evidencia lo siguiente; de acuerdo al reporte emitido por la suit visión empresarial de pensemos, en lo referente a la zona de riesgo residual para:

Riesgos de gestión:

ZONA DE RIESGO ALTA	ZONA DE RIESGO MODERADA	ZONA DE RIESGO BAJA
17	20	6

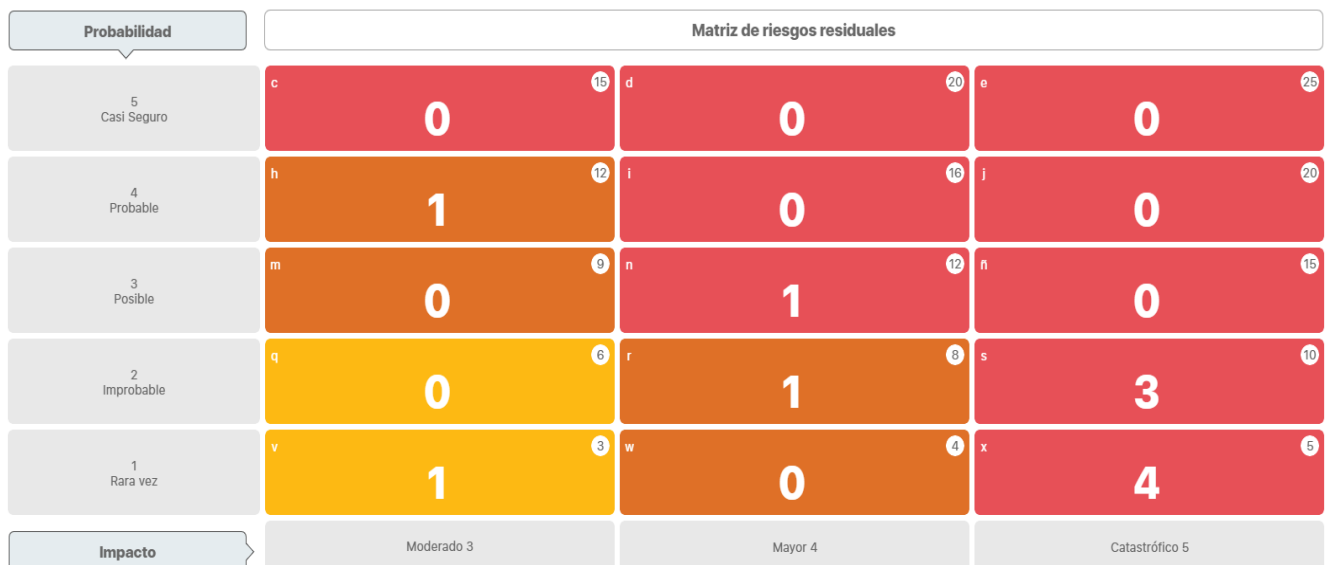
Los cuales se muestran en el siguiente mapa de calor:



Riesgos de Corrupción:

ZONA DE RIESGO ALTA	ZONA DE RIESGO MODERADA	ZONA DE RIESGO EXTREMA
2	1	8

Los cuales se muestran en el siguiente mapa de calor:



2 de los riesgos de corrupción pasaron de zona de riesgo EXTREMA a ALTA,

1 riesgo, de zona EXTREMA a MODERADA y la mayoría, es decir 8 de los riesgos se mantuvieron en ZONA DE RIESGO EXTREMA, pese a los controles establecidos.

## 1.2 ANÁLISIS DE LOS CONTROLES

### Cobertura de las Causas de los riesgos

Se puede evidenciar que todos los 17 riesgos de gestión que se encuentran en zona de riesgo ALTA, tienen controles que atacan el 100% de las causas que los generan, de igual manera ocurre para los 20 riesgos de gestión que se encuentran en zona de riesgo MODERADA, sin embargo, de los riesgos que se encuentran en zona de riesgo BAJA, hay 2 en los que solo se ataca un poco más del 80% de las causas que los generan, por lo cual se recomienda realizar una nueva valoración de controles.

Para los 11 riesgos de corrupción que se tienen identificados, todos tienen controles que atacan el 100% de las causas que los generan.

### Clase de controles

De acuerdo al reporte emitido por la suit visión empresarial

PROCESO	Riesgos de Gestión			Riesgos de Corrupción		TOTAL
	Controles					
	CORRECTIVOS	DETECTIVOS	PREVENTIVOS	DETECTIVOS	PREVENTIVOS	
Autoridad Ambiental	0	2	6	0	3	11
Sistema Integrado de Gestión	0	6	12	0	0	18
Control de Gestión	0	0	9	0	0	9
Gestión Ambiental	0	1	3	0	0	4
Gestión Contractual	0	4	8	0	3	15
Gestión Documental	0	2	5	0	0	7
Gestión Financiera	0	1	10	0	0	11
Gestión Jurídica y Secretaría de Órganos Colegiados	0	0	8	0	1	9
Gestión de Proyectos	0	0	6	0	1	7
Gestión de Recaudo	0	1	2	0	0	3
Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales	1	3	4	0	1	9

PROCESO	Riesgos de Gestión			Riesgos de Corrupción		TOTAL
	Controles					
	CORRECTIVOS	DETECTIVOS	PREVENTIVOS	DETECTIVOS	PREVENTIVOS	
Gestión de la información y la comunicación	0	1	4	0	0	5
Gestión de servicios TIC	0	1	9	0	1	11
Gestión del Talento Humano	0	4	16	0	1	21
Ordenamiento Territorial y Cambio Climático	0	0	6	1	0	7
Planeación Organizacional	0	3	7	0	0	10
Servicio al Ciudadano	1	3	5	0	0	9
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>32</b>	<b>120</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>166</b>

Del total de controles establecidos, se puede inferir que tanto para los riesgos de gestión como para los de corrupción, la clase de control más representativa son los preventivos, en donde representan un 79% del total de 166 controles aplicados.

En el caso de los controles detectivos solo representan un 20% a nivel general, seguido de los controles correctivos que corresponden al 1%.

Revisados uno a uno los 166 controles establecidos, se evidencia que algunos controles establecidos como preventivos, de acuerdo a su finalidad son correctivos o en algunos casos detectivos, lo que está incidiendo en que la zona de riesgo residual no varíe respecto a la zona de riesgo inherente, porque no hay controles que ataquen el impacto de los riesgos.

De igual manera, se presentan errores en la etapa de valoración de algunos controles, teniendo en cuenta que algunos de tipo preventivo, se orientaron a que disminuían impacto cuando en realidad atacan probabilidad, lo que influyen en el cálculo del riesgo residual.

### 1.3 ANÁLISIS CUMPLIMIENTO POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

DIRECTRICES POLÍTICA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO
1. <i>Que, para todos los procesos incluidos en el alcance del sistema integrado de gestión, el pensamiento basado en riesgos debe ser herramienta funcional para el desarrollo de la planeación, el control, la evaluación y la mejora.</i>		
Todos los responsables de procesos, programas y proyectos, deben gestionar los riesgos a partir de los controles y plan de tratamiento definido, y su respectivo monitoreo durante la ejecución de las actividades de control, así como la comunicación de	De acuerdo a monitoreo realizado por SPOT, la mayoría de los controles se cumplen.	100%

DIRECTRICES POLÍTICA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO
los resultados obtenidos y generación de alertas tempranas.		
La Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial, como segunda línea de defensa realizará monitoreo periódico, asegurando que los controles y los procesos de gestión de riesgos implementados por la primera línea de defensa, estén diseñados apropiadamente y funcionen como se pretende.	Se evidencia informe de monitoreo a riesgos desde la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial.	100%
Control interno como tercera línea de defensa, realiza seguimiento periódico con el fin de revisar que se hayan identificado los riesgos significativos que afectan en el cumplimiento de los objetivos de los procesos, además de incluir los riesgos de corrupción y el adecuado diseño y ejecución de los controles que se han establecido por parte de la primera línea de defensa y realiza las recomendaciones para el fortalecimiento de los mismos.	Se realizan los informes de seguimiento a riesgos por parte de la oficina de control interno, como tercera línea de defensa.	100%
Los líderes de proceso, se comprometen a fomentar un clima y unos escenarios de trabajo, que favorezcan el análisis de los riesgos, la implementación de controles y la generación de acciones para realizar el tratamiento de riesgos.	La actualización de riesgos se realizó en mesas de trabajo con los equipos de cada proceso	100%
Todo servidor debe fortalecer su conocimiento, la verificación y la evaluación de controles, según corresponda.	Durante la actualización de los mapas de riesgos, la última reinducción se socializó la metodología para su identificación, análisis, valoración y manejo. Igualmente, a través de las agendas institucionales y página web se socializó la política de administración del riesgo de la entidad.	100%
Toda materialización de riesgos debe ser reportada de inmediato a la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial y a control interno, incluyendo la información y soportes relacionados con el seguimiento a los planes de contingencia realizados	No se ha reportado por parte de alguno de los procesos, la materialización de algún riesgo, sin embargo, se evidencian a través de los seguimientos realizados por control interno.	0%
Toda auditoría interna debe estar basada en riesgos	Se evidencia que en la planeación de las auditorías, que se establece a través del programa de auditoría; se	100%

DIRECTRICES POLÍTICA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO
	tiene en cuenta la criticidad de los riesgos de cada proceso, generando una puntuación que impacta en la definición de ciclos de auditoria al proceso.	
<p>2. <i>Se establece que, los niveles de aceptación del riesgo, una vez se determine su valoración residual, son bajo y moderado.</i></p>		
<p>Para los casos en que la valoración residual situó el riesgo en los niveles extremo y alto, se deben modificar los controles existentes o generar tratamientos adicionales.</p>	<p>Se evidencia revisión y actualización de riesgos. Para todos los riesgos con valoración residual en los niveles extremo y alto se establecieron acciones de tratamiento adicionales a los controles</p>	<p>100%</p>
<p>Toda auditoría interna debe estar basada en riesgos, exponiendo eventualmente la necesidad de modificar los controles existentes o generar tratamientos adicionales.</p>	<p>Se evidencia que en la planeación de las auditorias, que se establece a través del programa de auditoria; se tiene en cuenta la criticidad de los riesgos de cada proceso, generando una puntuación que impacta en la definición de ciclos de auditoria al proceso.</p>	<p>100%</p>
<p>3. <i>No se admite tolerancia a los riesgos relacionados con prácticas corruptas. Los riesgos de corrupción gestionados hacen parte del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC.</i></p>		
<p>Cada directivo debe reconocer los riesgos que están identificados en el mapa de riesgos de corrupción.</p>	<p>Cada directivo reconoce los riesgos identificados para su proceso</p>	<p>100%</p>
<p>Todos los responsables de procesos, programas y proyectos, deben gestionar los riesgos de corrupción: ejecutar los controles, comunicar sus resultados y generar las alertas tempranas que corresponda.</p>	<p>La actualización de riesgos se realizó en mesas de trabajo con los equipos de cada proceso Se evidencia informe de monitoreo a riesgos desde la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial.</p>	<p>100%</p>
<p>La Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial deberá liderar la socialización de la Política de Administración de Riesgos, para lo cual se soportará el profesional de Comunicaciones y con el</p>	<p>Durante la actualización de los mapas de riesgos, la última reinducción se socializó la metodología</p>	<p>100%</p>



DIRECTRICES POLÍTICA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO
profesional de Gestión de Talento Humano. El profesional asignado deberá registrar en los medios destinados para tal fin, dicha socialización.	para su identificación, análisis, valoración y manejo. Igualmente, a través de las agendas institucionales y página web se socializó la política de administración del riesgo de la entidad.	
<b>CUMPLIMIENTO GENERAL</b>		<b>92%</b>

#### 1.4 FORTALEZAS EN LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LA CAM

- La entidad cuenta con la Política de Administración de Riesgos donde se tienen definidos los lineamientos necesarios para la identificación, valoración, tratamiento y administración de los riesgos y oportunidades y la cual se cumple en un 92%.
- Actualización del mapa de riesgos y Oportunidades, el cual se encuentra publicado en la página web e intranet corporativa, así mismo se socializó a través de correo electrónico.
- La Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial, realizó acompañamiento a los procesos en la identificación y actualización de los riesgos de gestión, corrupción y oportunidades.

#### RECOMENDACIONES

- Se recomienda realizar una nueva valoración de controles, en los riesgos de gestión con zona de riesgo residual BAJA, en los cuales, los controles no están atacando o dando cobertura al 100% de las causas que los generan.
- Se recomienda revisar la clase o el tipo de control definido, atendiendo a que un control correctivo, según la guía de administración del riesgo del DAFP es aquel que es accionado en la salida del proceso y después de que se *materializa el riesgo*. Así mismo son aquellos que *atacan el impacto frente a la materialización del riesgo*.
- Se recomienda fortalecer los conocimientos en la versión 6 de la “Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas” del Departamento Administrativo de la Función Pública, para quienes ejercen los

roles de segunda y tercera línea de defensa; con el fin de validar su aplicación en la próxima revisión y actualización de los riesgos.

- Se debe fortalecer, la cultura del autocontrol en los servidores de la entidad, con el fin de que se adopte la directriz establecida en la política de administración del riesgo referente a: “Toda materialización de riesgos debe ser reportada de inmediato a la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial y a control interno, incluyendo la información y soportes relacionados con el seguimiento a los planes de contingencia realizados”
- En la próxima actualización de riesgos, prestar especial atención a la etapa de valoración de los controles, teniendo en cuenta que, para algunos de tipo preventivo, se orientaron a que disminuían impacto cuando en realidad atacan probabilidad, lo que influyen en el cálculo del riesgo residual.



**MARTHA VIVIANA DIAZ QUINTERO**  
Asesor de Dirección (E)